UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2013

Visto el Memorando N° 650-2013-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre viaje de prácticas de campo de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado la realización del viaje de prácticas de campo de los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, matriculados en la asignatura de SU-551 Suelos Tropicales, con el itinerario Ayacucho-Kimbiri-Pichari-Ayacucho, a partir del 17 al 19 de octubre de 2013;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto resolutivo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a la opinión favorable de la Vicerrectora Académico, del Jefe de la Oficina General de Gestión Académica (Memorando N° 417-2013-OGGA-VRAC-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1147-2013-OP-OGPP-UNSC); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de prácticas de campo de los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, matriculados en la asignatura de SU-551 Suelos Tropicales, con el itinerario Ayacucho-Kimbiri-Pichari-Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 17 al 19 de octubre de 2013, con el ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, bajo la responsabilidad del Dr. RAÚL JOSÉ PALOMINO MARCATOMA, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ARCE SOSA, Nivardo
02. BARZOLA TINEO, Máximo
03. BEDRILLANA EYZAGUIRRE, Diana Yanet
04. BELLIDO SALINAS, Edgar
05. BERROCAL GAMBOA, kerly Helia
06. CASTRO ORÉ, Betzabé
07. CONDORI DIAZ, Daniel
08. GAMBOA LÓPEZ, Carlos
09. GARCÍA CAYAMPI, Hever

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2013-UNSCH-R

10. GÓMEZ GARCÍA, Yiene Karina
11. HUAYTALLA BAUTISTA, Julio
12. LÓPEZ LAPA, Teodosio
13. MOISÉS LEÓN, José Luis
14. PACOTAYPE YARANGA, Yuri Yuver
15. PALACIOS BALDEÓN, Saúl Rafael
16. PALOMINO POZO, Oshin Faviola
17. PRADO BARZOLA, Ronal
18. QUISPE LLAMPASI, Jhon
19. QUISPE VALLEJO, Josue Gomar
20. SALVATIERRA AYALA, Fidel
21. TIPE BADAJOS, Arturo
22. URBANO HUICHO, Román
23. YANCCE GUTIÉRREZ, Vladimir
24. YUPANQUI MONTOYA, Jaquelin Rita
25. ZAVALLA ALARCÓN, Wildor Ronald

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal y otros conceptos para el viaje de prácticas de campo de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos 01 docente y 01 chofer (S/.150.00 c/u) - Raúl José Palomino Marcatoma - César Osnayo Guillén	900.00
c)	Combustible y carburantes	700.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustible y Carburantes
1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones (01 docente, 01 chofer)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2013-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgt. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods